



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



CONSEJO DE LA
JUDICATURA
FEDERAL

*JORNADAS DE
DISCUSIÓN:*

**LAS PERSONAS
MIGRANTES
Y SUJETAS A PROTECCIÓN
INTERNACIONAL
ANTE EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL**

JORNADAS DE DISCUSIÓN:
**LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS A PROTECCIÓN
INTERNACIONAL ANTE EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Presentación

Estas *Jornadas de discusión* forman parte de una estrategia integral del Consejo de la Judicatura Federal para que en la consolidación del nuevo sistema de justicia penal se incorpore como uno de sus elementos estructurales el énfasis en la perspectiva de derechos humanos; en particular, respecto de distintos grupos de población en situación de vulnerabilidad y consecuente atención prioritaria, para visibilizar y atender requerimientos específicos cuando sus integrantes se vean involucrados en procesos de índole penal, sea en calidad de imputados, víctimas o testigos.

El objetivo general de estas actividades se refiere a la explicitación y análisis de problemáticas y particularidades sustantivas y procesales involucradas en la judicialización de causas en las que están involucradas personas migrantes y que tiene los siguientes **objetivos**:

- a) Dar a conocer al público en general y a los operadores especializados en lo particular, los posicionamientos de los tribunales federales sobre personas migrantes (con distintas calidades migratorias o sujetas de protección internacional) involucradas en procesos penales en materia penal.
- b) Visibilizar y detonar la discusión sobre las problemáticas de las personas migrantes o sujetas de protección internacional que formen parte o se vean involucrados en un proceso penal (tanto como víctimas, testigos e infractores), a modo de reflexionar sobre sus posibilidades de interactuar en el proceso penal y las condicionantes para su acceso efectivo a la justicia.
- c) Advertir y socializar medidas concretas que los juzgadores pueden –e incluso deben– implementar en aras de salvaguardar efectivamente los derechos de las personas migrantes en un proceso penal.
- d) Reflexionar sobre las que pueden ser buenas prácticas jurisdiccionales respecto de personas migrantes que formen parte o estén involucrados en un proceso penal.
- e) Contar con la importante retroalimentación de los sectores de la academia y de la sociedad civil en aras enriquecer las perspectivas de retos y áreas de oportunidad de la Judicatura Federal respecto de las personas migrantes.

Para lograr tales objetivos es que se ha contemplado un esquema para que en cada evento organizado en las Casas de la Cultura se den cita los siguientes perfiles: 1) un juzgador de Amparo, 2) un Juez de Distrito Especializado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, 3) un Defensor Público Federal y 4) un académico o representante de la sociedad civil especialista en la atención de personas migrantes y en algunas sedes 5) un Fiscal Especializado en Delitos Cometidos contra Migrantes.

Así, a partir de su propia área de experiencia los participantes dialogarán sobre los retos y oportunidades del nuevo sistema de justicia penal en casos que involucren a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional.

La finalidad esencial de este ejercicio es que, por una parte, los panelistas se beneficien del conocimiento, perspectiva y experiencias que cada uno de ellos tiene respecto de temas en los que, al ser los derechos humanos transversales al quehacer público, necesariamente existen aspectos de contacto interdisciplinario. Lo cual, derivará en que en su respectivo rol puedan incorporar nuevos insumos de actuación a la vez que informar sustanciosamente al público asistente. Por otra, ese intercambio de opiniones expertas (y el planteamiento de dudas y de participaciones) será de sumo provecho para acrecentar la cultura jurídica del público asistente.

Para la organización y ejecución de estas jornadas de discusión distintas instancias del Consejo de la Judicatura Federal colaboran sumando esfuerzos: la *Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales*, el *Instituto de la Judicatura Federal*, el *Instituto Federal de Defensoría Pública*, la *Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Pena* y el *Sistema de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* en coordinación con la Institución de Asistencia Privada Sin Fronteras y la Organización No Gubernamental Movimiento Migrante Mesoamericano.

Calendarización:

Las jornadas de discusión serán realizadas en las distintas sedes de las Casas de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que por su vocación natural de difusión y de apertura al público son ideales para albergar este tipo de eventos, conforme a la siguiente distribución:

JUNIO

2017



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

LUNES 05 Morelia Oaxaca	MARTES 06 Cuernavaca	MIÉRCOLES 07 Guadalajara Tapachula	JUEVES 08 Matamoros Mazatlán Toluca	VIERNES 09 Monterrey
LUNES 19 Culiacán Hermosillo Saltillo Tijuana Villahermosa	MARTES 20	MIÉRCOLES 21 Cancún La Paz León Tlaxcala Uruapan	JUEVES 22 Acapulco Ciudad Juárez Colima Durango Nuevo Laredo Querétaro San Luis Potosí	VIERNES 23 Veracruz
LUNES 26 Aguascalientes Ciudad Obregón Tepic Torreón Zacatecas	MIÉRCOLES 28 Campeche Ciudad Victoria Ensenada Guanajuato Mérida Pachuca Puebla Tuxtla Gutiérrez Xalapa	JUEVES 29 Chetumal	VIERNES 30 Chihuahua	N/A Mexicali Celaya

Temática:

- 1.** Inmediatez en la puesta a disposición de una persona migrante por su probable participación en la comisión de un delito.
- 2.** Retos procesales y probatorios involucrados en la acreditación del delito de tráfico de personas.
- 3.** Desahogo de pruebas a partir del testimonio de personas migrantes (necesidad de intérpretes y traductores y dificultades para la localización del testigo).

Dinámica

- 1.** La actividad será moderada por los Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (o en su caso, en las sedes específicas que se indiquen, por alguno de los titulares de las instancias participantes), quien dará unas palabras introductorias al ejercicio, destacando la importancia del tema, la dinámica del evento así como del trabajo conjunto entre el Instituto, la Coordinación, la Defensoría, las Casas de la Cultura, la Unidad y Sin Fronteras que lo hace posible.
- 2.** El juzgador de amparo realizará la presentación del primer tema, mientras que el segundo correrá a cargo del Defensor Público y el tercero correrá por cuenta del Juzgador de Distrito Especializado. La presentación consistirá en una muy breve referencia al panorama normativo y, en su caso, jurisprudencial aplicable al tema (máximo 20 minutos), para facilitar la comprensión del público asistente y así como su participación activa en la discusión.
- 3.** A partir de esa presentación quedará abierto el micrófono para el libre intercambio de puntos de vista entre los participantes de la mesa a partir de su conocimiento y experiencia especializados, a los que el moderador otorgará la palabra. El académico o integrante de la sociedad civil aportará libremente puntos de vista críticos sobre los temas en cuestión.
- 4.** Después de los primeros intercambios entre los participantes de la mesa, el moderador procurará otorgar la palabra al público asistente para enriquecer el diálogo con sus puntos de vista, preguntas y experiencias, de tal manera que el análisis de cada tema dure alrededor de una hora.
- 5.** El moderador otorgará breves recesos entre la discusión de cada tema.
- 6.** Previo al término del evento, el personal de apoyo de la Casa de la Cultura Jurídica repartirá entre el público asistente una encuesta de satisfacción sobre el evento.

7. En los días posteriores, los participantes de la mesa responderán el cuestionario de retroalimentación que se les hará llevar por correo electrónico (que una vez requisitado enviarán al remitente), que servirá de insumo para evaluar la calidad y resultados del conjunto del Programa.

Ponentes

Para la integración de cada una de las mesas de discusión en las distintas sedes, el Instituto designará al Juzgador de Amparo, mientras que la Defensoría seleccionará al Defensor Público, la Unidad indicará al Juez de Distrito Especializado y la Coordinación, Sin Fronteras y Movimiento Migrante Mesoamericano harán lo propio con el académico o representante de la sociedad civil, según sea el caso.

Público participante

La Unidad gestionará la invitación a funcionarios directamente involucrados en la atención de personas migrantes y/o sujetas de protección internacional, pertenecientes a las delegaciones del Instituto Nacional de Migración, de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, oficinas foráneas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las fiscalías estatales, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, de las representaciones diplomáticas en nuestro país así como de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema.

Documentación relacionada

Se ponen a disposición de los participantes una serie de insumos relacionados con esta actividad que pueden servir de base apoyo para preparar su intervención, de ahí que es optativa su consulta a mejor criterio del participante:

- *Programa*, con los detalles organizativos del evento en el que usted participará, que se le hará llegar una vez que se cuente con los datos de todos los integrantes de la mesa de discusión.
- *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional*, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que es un instrumento referente en la materia.
- *Compilación normativa*, que concentra el marco jurídico esencial, nacional e internacional sobre el tema.

- *Compilación de tesis*, en la que se comprenden los criterios de jurisprudencia y aislados generados por los tribunales federales de Amparo, especialmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que configuran orientaciones jurisdiccionales en el tema y que, por tanto, pueden servir de marco de referencia o punto de partida para que los ponentes generen reflexiones sobre las implicaciones de los temas objeto de discusión.
- *Compilación de ejecutorias*, que concentra las resoluciones de las que emanaron las tesis antes aludidas. Se incluyen sólo para la consulta si es que se desea conocer los hechos del caso de los que derivó algún criterio o ahondar en sus consideraciones, más no como insumo que deba ser analizado para participar en el ejercicio.
- *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana N. 2: migrantes*. Compilación en la que se refleja el estado de la cuestión en el contexto interamericano.
- “*Movilidad humana. Estándares interamericanos*”. Elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Que compendia las normas y estándares interamericanos sobre derechos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas t desplazados internos.
- “*Derechos cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias en el monitoreo de la sociedad civil*”, elaborado por Sin Fronteras, et. al., y que da una perspectiva general del estado de la migración hacia nuestro país y las posibilidades institucionales para su atención.
- *Cuestionario de retroalimentación*, del que se hizo referencia previamente, que contiene una serie de preguntas que permitirán recopilar las valiosas aportaciones de todos los ponentes a nivel nacional para determinar la calidad de este ejercicio y sus posibilidades de mejora y que amablemente se pide que en la semana siguiente a su participación en el evento envíe sus respuestas a la dirección de correo electrónico martin.gamboa.guzman@correo.cjf.gob.mx

Agradecemos enormemente su participación en esta actividad que, sin duda, abonará a que la igualdad de género sea un componente estructural en el quehacer cotidiano de la jurisdicción penal federal.

Atentamente

Los coorganizadores

Licenciada María Constanza Tort San Román

*Coordinadora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y
Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal.*

Magistrado Salvador Mondragón Reyes

Director General del Instituto de la Judicatura Federal.

Doctor Héctor Hermoso Larragoiti

*Director General de las Casas de la Cultura Jurídica de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

Maestro Mario Alberto Torres López

Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Magistrado Juan José Olvera López

*Titular de la Unidad para la Consolidación del
Nuevo Sistema de Justicia Penal.*

Maestra Nancy Pérez García

Directora General de Sin Fronteras, I. A. P.

Socióloga Marta Sánchez Soler

Presidenta del Movimiento Migrante Mesoamericano, ONG.